

DECRETO SUPREMO N° 09239

D.G.R. N° 306

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por el fallecimiento del doctor Eustaquio Bilbao Rioja, que ejercía las funciones de Fiscal General de la República, ha quedado en acefalía dicha magistratura;

Que, con la finalidad de normalizar las labores de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, corresponde designar al Fiscal General de la República.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Designase Fiscal General de la República, al ciudadano Doctor Adalid Herbas Castro. El señor Ministro del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Juan Ayoroa Ayoroa, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Mariano Baptista Gumucio, Oscar Bonifaz Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibañez, León Kolle Cueto, Samuel Gallardo Lozada, Rolando Aguilera Pareja, Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Ossio Quezada, José Ortíz Mercado, Alberto Bailey Gutiérrez, a.i.